

La información pragmática sobre las locuciones en el diccionario

Pragmatic information on idioms in the dictionary

INMACULADA PENADÉS MARTÍNEZ
Universidad de Alcalá
inmaculada.penades@uah.es

Resumen: El punto de partida se sitúa en la concepción de la Pragmática como disciplina que se ocupa del uso de la lengua en la comunicación. Desde esta perspectiva, el objetivo del artículo es mostrar cómo un diccionario de locuciones ofrece informaciones lexicográficas de carácter pragmático. El uso de la lengua en la comunicación se manifiesta en ejemplos concretos que pueden ser objeto de análisis ya sea pragmático, ya sea gramatical, semántico, sociolingüístico, etc. Por eso los datos presentados tienen su fundamento en un amplio conjunto de ejemplos de locuciones verbales de la variedad del español de España, tomados del CREA, del CORDE, de internet y de textos orales y escritos. En el artículo se comprueba que no es posible establecer el lema de una locución, distinguir acepciones, definirla y marcarla diáfasicamente sin un análisis pragmático de los contextos en que se utiliza. Este análisis tiene consecuencias en la elaboración del diccionario por parte del lexicógrafo y, asimismo, implicaciones pragmáticas respecto al usuario en relación con una utilización adecuada de la lengua que conduzca al éxito comunicativo.

Palabras clave: Lexicografía; pragmática; fraseología; locuciones.

Abstract: The starting point lies in the conception of Pragmatics as a discipline that deals with the use of language in communication. From this perspective, the aim of the article is to show how a dictionary of idioms offers lexicographical information of a pragmatic nature. The use of language in communication is presented in specific examples which can be the object of analysis, either pragmatic or grammatical, semantic, sociolinguistic, etc. For this reason, the data presented has its base in/is based on a wide selection of verbal idioms used in Peninsular Spanish, taken from the CREA, the CORDE, from the internet and from oral and written texts. In the article it is proved/The article shows that it is not possible to establish the leme of an idiom, identify different acceptions, define it and mark it diaphasically without a pragmatic analysis of the contexts in which it is used. This analysis has consequences for the compilation of the dictionary by the lexicographer and, likewise, has pragmatic implications for the user as regards the proper use of language leading to successful communication.

Key words: Lexicography; Pragmatics; Phraseology, idioms.

Fecha de presentación: 10/07/2018 *Fecha de aceptación:* 17/12/2018

1. INTRODUCCIÓN

En las obras de referencia sobre las disciplinas lingüísticas es habitual dedicar uno de los primeros apartados a la relación de la disciplina objeto de estudio con aquellas con las que se puede vincular. Así, la Morfología, por ejemplo, se relaciona, al menos, con la Fonología, la Sintaxis, la Lexicología y la Semántica. En el caso de la Lexicografía, unas veces explícitamente y otras de manera implícita, es habitual establecer sus conexiones con la Morfología y la Sintaxis, es decir, con la Gramática, y también, por

supuesto, con la Lexicología y la Semántica. Mucho menos frecuente es examinar la vinculación de la Lexicografía con la Pragmática, punto del que carecen obras fundamentales como la de Haensch, Wolf, Ettinger y Werner (1982), la de Porto Dapena (2002) o la de Medina Guerra (2003), las cuales nada indican sobre tal relación.

Este hecho entra en contradicción con la idea generalizada de que el diccionario es notario del uso lingüístico, pues no otro aspecto, sino el uso de la lengua, es el objeto de estudio de la Pragmática, definida como

la disciplina que se ocupa del uso de la lengua en la comunicación, y más específicamente, de todos aquellos aspectos de la interpretación que dependen de la identidad de los interlocutores, la situación comunicativa y el contexto, y aspectos en los que el conocimiento estrictamente lingüístico resulta insuficiente para recuperar el mensaje que el emisor quiso transmitir (Escandell Vidal, 2015: 257).

La ausencia de la Pragmática en las obras de teoría lexicográfica sorprende todavía más si se piensa que, desde hace años, la práctica de elaborar diccionarios se ha orientado hacia el uso de la lengua, como muestra la aparición de la palabra *uso* en los títulos¹, tal orientación la señalan, asimismo, las referencias a esta palabra que contienen los preámbulos del *Diccionario del español actual* (Seco, Andrés y Ramos, 1999: XI y XIII) y del propio diccionario académico (*DLE-2014*: XI).

Esta situación contradictoria se extiende hasta la definición de las unidades en el diccionario, pues los lexicógrafos (Medina, 2003: 129-132) precisan que este recoge no significados lingüísticos, sino sentidos, usos, variantes de significado, acepciones, las realmente definidas en tanto que sentidos consolidados por el uso y aceptados por la comunidad hablante. Sin embargo, para los cultivadores de la Pragmática (Reyes, 1998: 7-9) el diccionario informa sobre el significado lingüístico de la palabra aislada de contexto, frente a la Pragmática, que estudia los principios regulares que guían los procesos de interpretación lingüística de las palabras y de los enunciados utilizados por los hablantes en un contexto. Esta concepción específica de la Pragmática puede haber conducido a la idea de que el diccionario recoge el sistema, el significado objetivo, mientras que la Pragmática estudia la lengua en uso, la interacción verbal en un contexto comunicativo variable², dicotomía que no es acertada en lo que se refiere a las obras lexicográficas, pues hasta los diccionarios normativos han empleado procedimientos de marcación relativos a las condiciones de uso de las unidades léxicas. Además, la perspectiva del uso lingüístico como guía que orienta la redacción de una obra lexicográfica se ha visto potenciada, justamente, desde la publicación de los diccionarios de uso.

Independientemente de estos comentarios, que reflejan dos hechos paradójicos, no puede quedar al margen la circunstancia de que un diccionario no deja de ser una representación de un determinado género textual y un artículo lexicográfico, un acto comunicativo emitido por el autor del diccionario y recibido por el usuario (Albert

¹ Piénsese, por ejemplo, en el *Diccionario de uso del español* de doña María Moliner (1984) o en el *Gran diccionario de uso del español actual* de Aquilino Sánchez (2001).

² Así se desprende de Guerra Salas y Gómez Sánchez (2006), Mateu Serra (1999) o Santamaría Pérez (2012).

Galera, 1996), un acto comunicativo de carácter ilocutivo; concretando más, es el artículo lexicográfico el que se ha concebido como un acto realizativo o performativo (Lara, 1997). En consecuencia, la Pragmática juega un papel en la actividad comunicativa que se inicia con la redacción del diccionario y finaliza con su consulta, así como en el análisis posterior de esta interacción lingüística entre lexicógrafo y lector.

Desde este punto de partida, el objetivo de este artículo es mostrar cómo un diccionario de locuciones³ ofrece informaciones lexicográficas de índole pragmática sobre las entradas que constituyen su macroestructura; dicho de manera condensada, una obra lexicográfica proporciona información pragmática. Se toma aquí información pragmática en la concepción sustentada por Escandell Vidal (1993): conjunto de conocimientos, creencias, supuestos, opiniones y sentimientos de un individuo en un momento cualquiera de la interacción verbal. La información pragmática sobre conocimientos científicos, sobre opiniones estereotipadas o sobre la visión del mundo es compartida por los interlocutores, que, además, cuentan con otra parcela de conocimiento común, la lengua. Pues bien, el lexicógrafo es un emisor más sabio que el receptor-usuario del diccionario y plasma sus conocimientos del mundo y sus conocimientos sobre la lengua en los artículos lexicográficos, de manera que su lectura proporciona al lector de la obra lexicográfica información nueva, información sobre algo que presumiblemente ignoraba. No en vano, y aunque sea a título anecdótico, piénsese que, según cuenta García Márquez (2002: 112) en su autobiografía, para el abuelo del genial escritor el diccionario es el libro que lo sabe todo.

Llegados a este punto conviene hacer una advertencia. No se caerá aquí en la exageración de afirmar que todas las informaciones de un artículo lexicográfico son estrictamente pragmáticas ni se considerará que todas tienen la misma incidencia pragmática, pero sí se intentará mostrar que muchas de ellas se corresponden con los distintos elementos que configuran la situación comunicativa y que son abordados por la Pragmática: el emisor, el destinatario, el enunciado, el entorno o situación espaciotemporal, el conjunto de conocimientos y creencias de los interlocutores, la intención comunicativa y la distancia social entre los interlocutores (Escandell Vidal, 1993).

Pero antes de centrarse en la exposición, conviene dejar sentadas un par de puntualizaciones. El uso de la lengua en la comunicación se manifiesta en ejemplos concretos que ilustran aquello que puede ser objeto de análisis bien sea pragmático, bien sea gramatical, semántico, sociolingüístico, etc. Son abundantes ya las referencias bibliográficas sobre los ejemplos de uso en la práctica lexicográfica, de modo que están tipificadas las funciones que cumplen en el artículo lexicográfico. No obstante, existe una función sobre la que se ha reflexionado menos: su utilidad para el lexicógrafo (Penadés Martínez, 2015: 251-262), que es el eslabón previo al usuario en el engarce que constituye toda obra lexicográfica. Pues bien, en la constatación de la utilidad de los ejemplos para el diccionarista va a apoyarse lo que se indica sobre la información pragmática en el diccionario. En este sentido, los datos que se van a presentar tienen su funda-

³ Se entiende por *locución* la combinación fija de palabras que funciona como elemento de la oración y cuyo significado no se corresponde con la suma de los significados de sus componentes (Penadés Martínez, 2012: 23).

mento en un amplio conjunto de ejemplos del uso de las locuciones de que se dispone⁴. Todos ellos pertenecen a la variedad del español de España y han sido tomados del *CREA*, del *CORDE*, de internet y de textos orales (grabaciones de conversaciones) y escritos (de los géneros periodístico, novelístico y ensayístico). Además, se ciñen a las locuciones verbales, con lo que dan lugar a la existencia de enunciados, unidad básica discursiva. No obstante, los resultados obtenidos del estudio de los ejemplos de locuciones verbales podrían extenderse a las nominales, las adjetivas y las adverbiales.

La segunda precisión se refiere a las distintas partes que puede incluir un artículo lexicográfico relativo a locuciones: lema, acepción, categoría, marcación diafásica, combinatoria sintagmática, definición, ejemplos y otros datos de distinto tipo: ortográfico, gramatical, pragmático, etc. Evidentemente, no todas estas partes tienen el mismo peso en su correlación con los elementos pragmáticos que configuran la situación comunicativa, pero, en cualquier caso, permiten organizar de manera ordenada este trabajo. En consecuencia, está dividido en los siguientes apartados: el lema (2.), las acepciones (3.), donde se trata la distinción de acepciones (3.1.) y su definición (3.2.); la marcación diafásica (4.); y otros datos proporcionados por el artículo lexicográfico (5.), más las conclusiones (6.).

2. EL LEMA

Cuál sea el lema, la forma de una locución, solo puede determinarse a partir de ejemplos que muestren su uso por parte de los hablantes. Teniendo en cuenta este hecho, es frecuente encontrar en los corpus locuciones con un lema que no corresponde al habitualmente registrado por los diccionarios; sin embargo, el análisis de su uso discursivo tiene que condicionar la forma canónica que el diccionario ha de presentar. Esta particularidad es especialmente llamativa en ciertas locuciones cuyo lema debe incluir el adverbio *no*, si bien un diccionario del prestigio del fraseológico de Seco, Andrés y Ramos las recoge, en sus dos ediciones (Seco, Andrés y Ramos, 2004, 2017), sin esta unidad lingüística, limitándose a indicar de ellas que aparecen normalmente en construcción negativa o a proporcionar ejemplos de uso en los que las locuciones van en enunciados negativos, lo que no hace sino confirmar que el lema se forma con el adverbio *no*. Es el caso, por ejemplo, de *no comerse una rosca*, ‘no conseguir lo que se pretende’⁵; *no estar para fiestas* en sus dos acepciones: ‘no estar de humor’ y ‘no tener resistencia o aguante’; *no ser santo de la devoción*, ‘resultar antipático o no gustar a una persona’; *no tener chiste*, ‘no tener interés’; o *no ver la gracia*, ‘no encontrar interés a una cosa’. Estas locuciones se han clasificado, en Gramática (Costa, 2007; Sánchez López, 2000) y en Fraseología, como de polaridad negativa por exigir entornos negativos, pues, como se observa, se forman con el operador sintáctico de negación *no*, que afecta directamente al constituyente verbo de la locución: *no comerse*, *no estar*, *no ser*, *no tener* y *no ver*. No obstante, es posible encontrar ejemplos en los que la locución aparece sin el *no*, lo que no significa que este elemento no tenga que formar parte de ella. La explicación de esos casos se encuentra en la existencia de otras unidades,

⁴ Si bien aquí, por razones de espacio, se han restringido notablemente.

⁵ A menos que se indique la procedencia de las definiciones de las locuciones, las paráfrasis definitivas proporcionadas se han redactado a partir de los ejemplos de los que se dispone.

los inductores negativos, que crean el entorno sintáctico negativo que permite la interpretación de la locución como de polaridad negativa aunque vaya sin el adverbio de negación. Examínese el fragmento (1):

(1) *El Diario Vasco* destaca en su crónica: «un jovenzuelo cantante de 74 primaveras arrasó anoche en el Kursaal [...]. Es posible que Raphael esté viviendo una segunda edad dorada gracias al beneplácito que le brinda el público más joven, pues desde hace un tiempo *ha pasado a ser santo de la devoción* de ‘hipsters’ y modernos [...]».

En él, el predicado *ha pasado*, con el significado de principiar lo indicado por el infinitivo que viene a continuación (Moliner, 1984: 659) o ir de una estado o situación a otros nuevos (Seco, Andrés y Ramos, 1999: 3413), seguido de la preposición *a* más la locución *ser santo de la devoción*, implica que el cantante Raphael no era, en principio, santo de la devoción de un determinado público, aunque lo es al menos en el momento del concierto reseñado; de ahí que la locución esté explícitamente usada en forma afirmativa y su forma negativa haya quedado implícita. Este análisis pragmático, que da cuenta del uso ocasionalmente afirmativo de la locución, no debe impedir que el diccionario la registre como de polaridad negativa, con el *no*, si bien en alguna parte del artículo lexicográfico debería recogerse la información acerca de que puede utilizarse también en contextos implícitamente negativos.

La misma situación se da en el ejemplo (2) con la locución *no estar para fiestas* en la acepción ‘no estar de humor’:

(2) [mi perra] cumple 3 añitos y parece que ya lleva conmigo toda la vida. Me conoce mejor que nadie y sabe si me encuentro triste o si *estoy para fiestas*.

La diferencia estriba en que, en este caso, el inductor negativo es la oración interrogativa indirecta total disyuntiva que funciona como objeto directo del verbo *saber*⁶, pues tal contexto sintáctico-semántico facilita que se sobrentienda la locución en su forma canónica negativa como una segunda opción implícita: [mi perra] *sabe* [...] *si estoy para fiestas o no estoy para fiestas*.

En consecuencia, el tratamiento lexicográfico adecuado de estas locuciones no consiste en registrarlas sin el *no* y con una observación sobre su aparición en construcciones negativas. Mejor es incluirlas en la forma negativa, como hace el diccionario académico (DLE-2014: 1025 y 1973), pero todavía mucho mejor sería añadir datos sobre su comportamiento pragmático en contextos solo aparentemente afirmativos, pues implícitamente son negativos.

3. LAS ACEPCIONES

Queda dicho que un diccionario, en la definición de las unidades que componen su macroestructura, recoge sentidos, usos, variantes de significado, *acepciones*, entendidas en la teoría lexicográfica como sentidos consolidados por el uso. Por otra parte, desde la Pragmática, la posibilidad de obtener interpretaciones diferentes a partir de un mismo estímulo lingüístico (entiéndase a partir de una misma unidad lingüística) es un

⁶ La oración *si me encuentro triste o si estoy para fiestas*.

fenómeno que requiere la integración de datos lingüísticos y situacionales (Escandell Vidal, 2015: 260). Lo cual quiere decir que los significados, los sentidos de una unidad, emergen de los contextos de uso. De nuevo el uso lingüístico, manifestado en ejemplos concretos, se convierte en un elemento clave, esta vez para diferenciar acepciones de una locución y, asimismo, para establecer su paráfrasis definitoria. Ahora bien, ¿qué muestran los diccionarios primero en relación con la distinción de acepciones?

3.1. *La distinción de acepciones*

Su examen evidencia que son numerosos los casos en que los corpus en que debe apoyarse la redacción de un diccionario, ofrecen acepciones no recogidas por las obras lexicográficas. Para las locuciones siguientes hay que establecer no solo la acepción que está en primer lugar, la única registrada por el diccionario de Seco, Andrés y Ramos (2004, 2017), también la segunda, aunque no figura en él, y ello en función de los ejemplos de uso que documentan una y otra acepción en (3):

(3) **aliviar el bolsillo. 1** Quitar dinero a una persona: No quiero cabrear a nadie, pero puedo dar dos consejos a todos los que han visto cómo algún avisado les *aliviaba el bolsillo* con el «timo-2000». **2** Disminuir o reducir los gastos de una persona: Las rebajas de julio *aliviaron el bolsillo* de los consumidores. Pero no evitaron que en pleno verano se encarecieran los hoteles, bares y restaurantes.

colgar las botas 1 Abandonar la competición activa o la práctica deportiva profesional: A sus 52 años, Uli Höness lleva 25 como director deportivo del Bayern Múnich desde que una lesión le obligó a *colgar las botas* a los 27. **2** Retirarse de la actividad profesional: Siempre he dicho que algún día *hay que colgar las botas*. Yo este año puedo *colgar las botas* como bailarín, pero puedo seguir coreografiando y produciendo espectáculos como ahora.

rendir el alma. 1 Morir: el santo arzobispo, arrodillado, juntas las manos, las miradas alzadas a los cielos entreabiertos, se desploma y *rende el alma* en los brazos de sus diáconos. **2** Estropearse o acabarse: Torres adelantaba a Forés en la sexta vuelta y minutos después el valenciano se retiraba al *rendir el alma* el motor de la Ducati.

En resumidas cuentas, la distinción de acepciones de una locución constituye el resultado de analizar su uso en los enunciados, que están inherentemente contextualizados, puestos en contexto. Y como la Pragmática se interesa por estudiar el contexto en que se producen los enunciados, el cual determina lo que estos significan (Reyes, 1998: 13 y 37), de nuevo esta ciencia se constituye en elemento fundamental para la elaboración del diccionario.

3.2. *La definición de las acepciones*

Establecida la vinculación entre la distinción de acepciones y la Pragmática, va a examinarse ahora la propia definición de las acepciones. Pudiera pensarse que la parte del artículo lexicográfico dedicada a la definición de las unidades debería reflejar mejor que ninguna otra que las unidades lingüísticas son explicadas por el lexicógrafo en el

diccionario para facilitar un uso apropiado de la lengua por parte de los hablantes en sus actos comunicativos. ¿Ocurre realmente así? ¿Qué encontramos en los diccionarios en relación con la definición de las locuciones? La respuesta se puede obtener analizando dos ejemplos⁷, uno del diccionario de Moliner (1984) y otro de Sánchez (2001), el primero por estar más alejado en el tiempo y el segundo por su cercanía al momento actual, si bien los dos se presentan como diccionarios de uso.

El *DUE* (Moliner, 1984: 196) define la locución *jugarse el todo por el todo* del siguiente modo: ‘Hacer o emprender una cosa en que lo mismo puede encontrarse la salvación que perderse todo’. De esta locución se encuentran ocurrencias como las de (4) y (5):

(4) Herodes *se había jugado el todo por el todo* en la construcción de aquel templo.

(5) Mateu Bauzá, que hace honor a su mediterraneidad con cuatro obras espléndidas sobre papel, *jugándose el todo por el todo* en las elecciones y aplicaciones del color.

En ambos, la sustitución de la locución por su paráfrasis definitoria no se corresponde bien con el contexto lingüístico: la construcción del templo no lleva a Herodes a encontrar la salvación o la pérdida ni la elección y aplicación del color conducen a Mateu Bauzá a salvarse o perderlo todo. En cambio, si la locución se define simplemente como ‘arriesgarlo todo’, la paráfrasis se ajusta perfectamente a esas ocurrencias y a otras en las que sí puede estar implícita la salvación y la pérdida a las que se refiere Moliner (1984), como la de (6):

(6) salió de la última posición poco antes de la última vuelta y *se jugó el todo por el todo* en un sprint larguísimo que le llevó hasta la primera posición.

Por abarcar más casos, por ser más general, es más adecuada la definición ‘arriesgarlo todo’, aunque suponga una merma, en este caso de información pragmática, que puede suplirse, no obstante, con un conjunto bien seleccionado de ejemplos, de modo que el lector acabe percibiendo los distintos contextos y situaciones en los que la locución puede utilizarse. Esta, en concreto, es especialmente frecuente en el ámbito deportivo.

Lo dicho para el *DUE* vale, asimismo, para el *GDUEA*. No son pocas las definiciones redactadas con tal abundancia de precisiones que no pueden aplicarse a casos concretos. Se ve así, por ejemplo, en *tocar fondo*, definida por este diccionario como ‘llegar alguien al límite de una situación desfavorable o a un punto a partir del cual ya no se puede bajar más y por tanto puede ser el inicio de una posible recuperación’ (Sánchez, 2001: 1064). Ocurrencias como las de (7) y (8):

(7) Por primera vez desde que la conocía, la capacidad de resolución de la matutera y aquella tenacidad suya para solventar con ingenio los trances más turbios parecían *haber tocado fondo*.

⁷ Por supuesto, no son los únicos. Los casos son mucho más abundantes, como se comprueba en Penadés Martínez (2010).

(8) El PSOE, que había heredado una tasa de paro del 16 % de la población activa, la sube al 20 % en 1984, para *tocar fondo*, con un 22 %, al año siguiente.

muestran 1.º) que no siempre el sujeto de la locución se refiere a un alguien, en el ejemplo de (7) el sujeto es *la capacidad de resolución y aquella tenacidad suya*; 2.º) que no siempre el límite se sitúa en una situación desfavorable: la capacidad y la tenacidad de las que se habla en (7) son características positivas; 3.º) que se toca fondo en la parte alta de una escala, como en el caso del paro en (8), no solo cuando no se puede bajar más a pesar de lo indicado en la definición; y 4.º) que no siempre el límite al que se refiere la definición es el punto de partida de una recuperación, en el ejemplo (7) se deduce lo contrario: las cualidades positivas han llegado al límite superior y empiezan a declinar. De ahí que sea más apropiado definir esta locución simplemente como ‘llegar al límite’, y ya el contexto permitirá situar el fondo en el polo positivo o en el negativo, en el superior o en el inferior.

En las definiciones anteriores de los diccionarios se da una carga de información pragmática excesiva que tiene como consecuencia su nula aplicación a ejemplos que no la muestran o la contradicen (Penadés Martínez, 2010). De ahí que, en la definición de las locuciones, parezca preferible ceñirse al significado o contenido semántico, y el usuario del diccionario ya llegará a las posibles interpretaciones examinando las ocurrencias que el artículo lexicográfico proporcione de las locuciones en función de sus conocimientos, sus creencias, sus hipótesis y, por supuesto, de los datos que va recopilando a través de la consulta del diccionario.

No obstante, en ciertos casos, la definición puede ser el lugar adecuado para especificar si los actantes con los que se combina una locución verbal se refieren a un hombre o una mujer, con lo que información pragmática de carácter social entra a formar parte de la definición⁸, si se especifica en ella o bien el sexo de los interlocutores o bien si la 3.ª persona de la que se habla es un hombre o una mujer. Obsérvese que:

- el actante sujeto se refiere a un hombre en locuciones como *cambiar el agua a las aceitunas*, *venir con los papeles debajo del brazo* o *vestirse por los pies*, de ahí sus definiciones⁹;
- el actante sujeto designa una mujer en *irse al poyetón*, *tomar el velo* o *tomar varas*, lo que puede indicarse en su definición¹⁰;
- el actante objeto directo tiene como referente una mujer en *presentar en sociedad* y en la sinónima *poner de largo*, como mostraría su definición¹¹;

⁸ Que los actantes o los argumentos de una locución verbal sean elementos de carácter estructural, pues determinan la estructura actancial de una locución, no entra en contradicción con el hecho de que su especificación a partir de la referencia a un ser humano masculino o femenino sea un dato de naturaleza pragmático-social.

⁹ Serían, respectivamente, ‘orinar un hombre’; ‘estar dispuesto un hombre a casarse inmediatamente’; ‘ser un hombre’.

¹⁰ Pueden definirse, respectivamente, como ‘quedarse soltera una mujer’; ‘ingresar una mujer en una orden religiosa’; ‘flirtear, coquetear una mujer’.

¹¹ Esta sería: ‘incorporar simbólicamente a una joven a la vida social’.

—el actante sujeto se refiere a un hombre y el actante objeto indirecto o complemento de régimen, a una mujer en *hacer la corte, pasear la calle, pedir la mano o poner piso*, lo que puede reflejarse en sus definiciones¹².

4. LA MARCACIÓN DIAFÁSICA

Desde la década de los 90 del siglo XX, los estudiosos¹³ empiezan a plantearse en la Lingüística hispánica la necesidad de incorporar determinados fenómenos pragmáticos en un diccionario que quiera reflejar el uso real de la lengua en lo que atañe a la situación comunicativa o a las características de los interlocutores, y ello porque las unidades lingüísticas, en el caso que aquí se analiza las locuciones, pueden presentar un uso restringido a ámbitos específicos, conllevar una carga social o mostrar la intencionalidad del emisor. Esta necesidad se vincula a la utilización, ya tradicional en Lexicografía, de marcas como *informal, formal, vulgar, eufemístico, irónico o humorístico*.

Son conocidos los problemas que plantea en Lexicografía la asignación de tales marcas o de otras semejantes como *coloquial, popular, elevado, literario, poético, restringido, malsonante*, etc. En general, disponemos de trabajos en los que se ha reflexionado sobre los conceptos que recubren estos términos y sobre el tratamiento que se ha dado en los diccionarios a palabras y locuciones concretas en cuyos artículos debe informarse, a través de las marcas, de la situación comunicativa o de la modalidad de lengua que les es propia¹⁴. Sin embargo, no es tan fácil, al menos en el ámbito de la Fraseografía, encontrar los criterios en que debe basarse el fraseógrafo para adjudicar la correspondiente marca a una locución. Desde luego, los autores de diccionarios de fraseologismos no los facilitan ni en las introducciones a estas obras ni en trabajos independientes que den cuenta de los procedimientos de elaboración del diccionario. Esto implica que a un potencial redactor de este tipo de obra lexicográfica le sea imposible tomar decisiones justificadas en relación con la marcación diafásica de las locuciones, de manera que el único recurso que le queda es examinar las marcas en los diccionarios ya existentes, las cuales de ningún modo coinciden en muchos casos, y proceder, después de la revisión, a marcar una locución de la manera más razonable posible, pero en modo alguno exenta de subjetividad al no disponer de criterios objetivos para llevar a cabo la tarea.

No obstante, se ha establecido (Penadés Martínez, 2013) un conjunto de seis criterios para tomar decisiones solo acerca del carácter informal, vulgar, formal o neutro de las locuciones¹⁵. Si bien aquí, para no alargar en exceso este texto, van a utilizarse solo

¹² Que podrían ser: ‘cortejar un hombre con fines amorosos a una mujer’; ‘cortejar un hombre a una mujer paseando alrededor de su casa’; ‘solicitar un hombre permiso para casarse con una mujer’; ‘instalar un hombre en una vivienda a una mujer que es su amante’.

¹³ Por ejemplo, Forgas Berdet (2014), Forgas Berdet y Fernández García (1998), López Morales (2003), Nomdedeu Rull (2014) y Pérez Lagos (1999).

¹⁴ Sobre la marcación de las palabras véase, por ejemplo, Fajardo Aguirre (1996-1997) y Garriga Escribano (1994, 1994-1995, 1997 y 2019). En relación con la marcación de las locuciones, puede consultarse Penadés Martínez (2013 y 2015), así como Ruiz Martínez (2012, 2013, 2016 y 2017).

¹⁵ Los criterios son: la imagen que una locución evoca; la amenaza a la imagen pública de alguno de los interlocutores o de la 3.^a persona que conlleva la interpretación literal de una locución; la propia marcación, si es el caso, de las unidades léxicas que constituyen una locución; la relación entre locuciones eufemísticas

los dos primeros, que están estrechamente relacionados y sirven para asignar la marca informal. Son, concretamente, la imagen que una locución evoca y la amenaza a la imagen pública de alguno de los interlocutores o de la 3.^a persona que conlleva la interpretación literal de una locución.

Desde la concepción de la Fraseología de Dobrovól'skij (1999, 2000, 2007), la imagen de una unidad fraseológica es su significado literal; dicho de otro modo, las imágenes evocadas por los fraseologismos en la conciencia de los hablantes nativos se basan exclusivamente en los significados rectos de algunos de sus componentes, de manera que la interpretación literal de un idiomatismo, es decir, su estructura léxica, evoca imágenes mentales.

Por otra parte, según el modelo pragmático de Brown y Levinson (1987: 61), cada individuo tiene y reclama para sí una cierta imagen pública, un cierto prestigio, que quiere conservar. Ahora bien, para estos autores, la imagen pública que todos los individuos tienen es vulnerable, necesita ser puesta a salvo de los demás, y una manera de lograrlo, para el buen funcionamiento de las relaciones sociales, consiste en no dañar ni amenazar la imagen de los otros.

Aunando estas dos concepciones y extendiendo la de Brown y Levinson (1987) al ámbito de la Fraseología, puede afirmarse que la imagen mental que surge de la interpretación literal de algunas locuciones daña la imagen pública de los interlocutores o de la 3.^a persona. Es lo que ocurre con *llenar la cabeza de pájaros*, *llenar el ojo*, *llevar al degolladero* o *llevar los demonios*, las cuales exigen un actante *a alguien*, referido a una 3.^a persona, cuya imagen resulta dañada a tenor de la interpretación literal de la locución; es decir, de la imagen que origina la propia locución. Piénsese en lo que supone para alguien que otra persona le llene la cabeza de pájaros, le llene el ojo, lo lleve al degolladero o lo lleven los demonios, imágenes correspondientes a las locuciones anteriores independientemente de sus significados: 'hacer concebir a una persona ilusiones o esperanzas vanas', 'gustar a una persona', 'poner a una persona en una situación difícil' y 'desesperarse, o enfadarse o encolerizarse'. El fragmento (9), referido a la 3.^a persona, es ejemplo de lo indicado:

(9) Si un día se quemase «El Correo», qué felicidad Mario, créeme, que lo que estáis haciendo en el periodicucho ese es labor del demonio, confundiendo a los infelices y *llenándoles la cabeza de pájaros*.

La imagen pública de la 1.^a persona, del hablante, también puede verse dañada a partir de la interpretación literal de una locución. Las locuciones *caerse de un nido*, *hacer de tripas corazón*, *hacer el canelo* y *hacer polvo*¹⁶, referidas a la 1.^a persona, justifican lo dicho, dado que haber caído de un nido, hacer de las tripas de uno un corazón para uno mismo, comportarse como lo hace un perro o convertirse en polvo no son

y las correspondientes disfemísticas; la percepción de los hablantes sobre el tipo de situación en que se usa una locución; y la tendencia de una locución a aparecer en un determinado tipo de texto.

¹⁶ Sus definiciones son 'enterarse de una cosa evidente para otros'; 'sobreponerse para hacer una cosa que cuesta mucho esfuerzo o produce repugnancia'; 'dejarse engañar fácilmente'; y 'destrozar a una persona o una cosa'.

situaciones que ennoblezcan al hablante en caso de vivirlas. Obsérvese el ejemplo relativo a la 1.^a persona de (10):

(10) *Haciendo de tripas corazón* —¡Joder, qué asco!— me acerco a Robledo, que no se da por vencido y agoniza en sonido estereofónico. Los ojos se le han quedado en blanco, y aunque me mira no me ve. Yo, aunque le veo, procuro no mirar la sangre.

Claro está que el daño puede recaer, asimismo, sobre la imagen de la 2.^a persona, como se observa en el fragmento (11), que incluye *hacerse los sesos agua*, ‘volverse loco’. Su interpretación literal afecta negativamente a la imagen pública del oyente:

(11) Eran tomazos cuyo peso exigía mucho músculo y entusiasmo para portarlos hasta el otro extremo de la ciudad donde vivía mi abuela materna. De uno en uno los fui trasportando y leyendo. Mi pobre abuela no paraba de advertirme: «Hijo mío, *se te van a hacer los sesos agua*».

Lo mismo ocurre con otras como *haber comido la lengua el gato*, *haber pisado mierda*¹⁷, dichas de la 2.^a persona, como en:

(12) Y recuerda que desde este preciso instante *te ha comido la lengua el gato*. A nadie le dirás ni una sola palabra sobre tus actividades.

(13) Si te acusaban de socialdemócrata, *habías pisado mierda*. Tenías que demostrar que no, qué va, tú eras el Che Guevara en persona.

Pues bien, siguiendo, de nuevo, a Brown y Levinson (1987: 68-112), junto a los actos que amenazan la imagen pública, existen estrategias para minimizar las amenazas producidas. Una de ellas, con cortesía positiva, consiste en fomentar la familiaridad hacia el interlocutor. Aplicando esta idea al estudio de las locuciones, se puede considerar la utilización de locuciones informales como una estrategia más. Todo lo cual justifica que las locuciones citadas se puedan marcar como informales, ya que hay una base objetiva en la que fundamentar la marcación: el daño a la imagen pública que conllevan si no se asocian a un uso informal, a una situación de familiaridad.

Por supuesto, es necesario disponer de criterios para otras marcas como formal o vulgar, o para la no marcación, por el valor neutro de una locución. En cualquier caso, la marcación diafásica en el diccionario le permite al usuario acertar en la elección adecuada de las locuciones verbales en función de la situación en la que se produce la comunicación: un contexto extralingüístico de informalidad o de formalidad, o en función de la distancia social entre los interlocutores, la cual determina la posibilidad de utilizar o no locuciones informales o vulgares.

5. OTROS DATOS PROPORCIONADOS POR EL ARTÍCULO LEXICOGRÁFICO

Las informaciones que ofrece un diccionario sobre las unidades que recopila no se limitan a los aspectos clásicos del lema, de la distinción de acepciones, de su definición y de su marcación diafásica y diastrática. Cada vez es más habitual dedicar una última parte del artículo de un diccionario a aportar otros datos, otras informaciones que pue-

¹⁷ Cuya definición sería ‘negarse a hablar’ y ‘tener mala suerte’.

den ser relativamente útiles para el usuario. En el caso de las locuciones verbales, precisamente por su analogía con los verbos, esta parte es la adecuada para referirse a la posibilidad de indicar que, en ocasiones, pueden interpretarse en múltiples aspectos que la tradición lexicográfica ha recogido con las etiquetas de humorístico, irónico, amenaza, etc. En efecto, no son pocas las que funcionan de este modo, proporcionando a los enunciados en que se integran los valores mencionados que, claro está, deben ser percibidos por el receptor para una adecuada interpretación de la fuerza ilocutiva del acto lingüístico realizado.

Los actos lingüísticos en los que, mediante una locución verbal, se amenaza al interlocutor son especialmente significativos por las abundantes locuciones con los que pueden realizarse. Entre ellas pueden establecerse algunas distinciones previas a un futuro análisis más pormenorizado:

1) Hay un conjunto de locuciones, variantes y sinónimas, con las que, desde el significado de ‘matar a una persona’, se llega al acto ilocutivo de amenaza, dirigida por uno de los interlocutores al otro: *arrancar el alma*, *arrancar la piel a tiras*, *mandar a criar malas*, *partir el alma*, *retorcer el pescuezo*, *romper el alma*, *sacar la piel a tiras* o *sacar el hígado*. Véase el ejemplo (14):

(14) —¡Por mi madre que te *parto el alma*, ladrón! —aulló. Y ya salía de detrás del mostrador blandiendo un cuchillo de cocina.

2) En otro conjunto, el significado base es ‘golpear a una persona’, y también mediante las locuciones incluidas en él, el hablante, dirigiéndose y refiriéndose al interlocutor, cumple el mismo acto lingüístico de amenaza. Se trata de *partir la boca*, *partir la cara*, *partir los morros*, *romper la cara*, *romper las narices*, *romper los hocicos*, *romper los huesos* o *romper los morros*, como ilustra el fragmento de (15):

(15) es mi mejor amigo, hazle algo y te *rompo los huesos*.

3) Existe un grupo de locuciones verbales: *ajustar las cuentas*, *no quedar así*, *pagarlas todas juntas* o *verse las caras*, por ejemplo, cuyo significado no tiene que ver con el daño físico que se le hace a alguien al matarlo o golpearlo, sino que se vincula a actuaciones o comportamientos no adecuados de una persona¹⁸. Desde ese significado se llega a la emisión de la amenaza hacia el interlocutor que ha tenido la actuación o el comportamiento negativos: *ajustar las cuentas*, *pagarlas todas juntas* o *verse las caras*. Puede observarse en el ejemplo (16):

(16) Búrlate todo lo que quieras, Mostaza, le dijo el cabo, que esta vez *vas a pagarlas todas juntas*.

4) En algunas locuciones, como *enterarse de lo que vale un peine*, *saber lo que es bueno* o *ver lo que es bueno*¹⁹, la fuerza ilocutiva fluctúa entre la amenaza y la advertencia, y no hay que olvidar que *advertir* es ‘avisar con amenazas’ (DLE-2014: 50-51). Véanse los ejemplos (17) y (18):

¹⁸ Los significados son, respectivamente, ‘darle a una persona un castigo por una mala acción’; ‘no quedar impune o sin venganza’; y ‘sufrir las consecuencias del comportamiento o la actuación’ para las dos últimas.

¹⁹ Todas ellas con el significado de ‘saber las consecuencias negativas de una cosa’.

(17) —*Vais a saber lo que es bueno* —nos dijo levantando la mano en un tono muy fiero y amenazante.

(18) Ahora *vais a ver lo que es bueno*. El que sepa rezar que lo haga, que vais de viaje al otro mundo. (Ha cogido la abuela una pistola de manos del caído falso doctor y suelta dos tiros que aquello parece la guerra [...]).

Por otra parte, la vinculación entre las locuciones verbales y la formación de actos ilocutivos con ellas es tan estrecha que se encuentran casos de fórmulas oracionales, otro tipo de unidad fraseológica, relacionadas con locuciones verbales, pero diferenciadas de ellas por constituir enunciados con determinadas características entonativas, morfológicas, sintácticas y comunicativas, pues sirven para expresar funciones comunicativas como sentimiento por la pena de alguien, desinterés o indiferencia ante alguien o algo, rechazo o desprecio hacia alguien, reproche a alguien, etc. (Penadés Martínez, 2018). Tales funciones son expresadas, respectivamente, por las fórmulas oracionales correspondientes a las locuciones *acompañar en el sentimiento*, *arder Troya*, *dar morcilla*, *decir misa* o *salir con esas*²⁰, como muestra, por ejemplo, el fragmento de (19), donde aparece la fórmula oracional *Que diga misa*, cuya función comunicativa es expresar indiferencia:

(19) En cuanto al contrato, que *diga misa*. Lo que tienes que cobrar, sí o sí, es lo que diga el convenio aplicable.

Por último, hay que subrayar también la existencia de casos en los que el uso de la locución verbal va acompañado de la intención del hablante de conferirle un sentido irónico que el interlocutor deberá percibir para la correcta interpretación del enunciado. Se aprecia claramente esto en los fragmentos (20) y (21), donde aparecen *caer el gordo* y *cubrir de gloria*:

(20) El delantero del Real Madrid Ronaldo estará lesionado alrededor de quince días debido a una rotura de fibras en el gemelo de la pierna izquierda [...] Al Madrid le *ha caído el «gordo»* con esto.

(21) «Es trasnochado pensar que nos irá mejor cuantas más carreteras construyamos». Las comunicaciones señora consejera, atraen, a las personas y a las empresas; facilitan el comercio, el turismo..., en fin, para qué me voy a extender. Supongo que tras esa frase suya que la *ha cubierto de gloria* habrá cesado al director general de carreteras, por ejemplo.

En ellos, el beneficio y la honra o la fama a los que se refieren, respectivamente, los significados idiomáticos de estas locuciones²¹ no existen, no se cumplen, por las condiciones contextuales específicas de los propios fragmentos, de ahí el valor irónico que adquieren ambas locuciones en los enunciados que las contienen (Timofeeva, 2012: 265-267). El contexto impone una inversión del significado: el Madrid no ha logrado ningún beneficio con la lesión de Ronaldo y la consejera no va a alcanzar fama ni glo-

²⁰ Que significan ‘manifestar dolor o pena a una persona por la muerte de un familiar o un allegado’; ‘organizarse un gran escándalo o alboroto’; ‘fastidiar a una persona’; ‘decir lo que quiera’; y ‘decir o hacer una cosa inesperada o sorprendente’.

²¹ ‘Suceder a una persona una cosa beneficiosa o inesperada’ y ‘proporcionar honra o fama a una persona’.

ria con la frase que ha emitido, incluso es criticada por haberla dicho por parte del autor del fragmento de (21).

Que un diccionario ofrezca informaciones, ilustradas con ejemplos reales, que le faciliten a su usuario llegar al potencial comunicativo de las locuciones, captar sus posibilidades expresivas, más si es un hablante no nativo, acrecienta el valor de la obra lexicográfica en una vertiente, la pragmática, cuya consideración cada vez se percibe como más indispensable para alcanzar el éxito en la comunicación.

6. CONCLUSIONES

Los apartados precedentes han mostrado que, en relación con las locuciones, un diccionario aporta, en las distintas partes del artículo lexicográfico, informaciones que surgen de conceptos clave para la Pragmática. Así:

- El establecimiento del lema puede estar condicionado por presuposiciones vinculadas a procesos inferenciales.
- La distinción de acepciones depende de los contextos de uso.
- Las definiciones del significado de las locuciones pueden estar mediatizadas por datos de carácter social relativos a las personas implicadas en la comunicación: el emisor, el destinatario y la 3.^a persona.
- La marcación diafásica está absolutamente determinada por la carga social de las unidades objeto de una marca, la situación comunicativa, la distancia social entre los interlocutores y la imagen pública de los participantes en el acto comunicativo.
- La interpretación adecuada de las locuciones exige saber la intención del emisor y la fuerza ilocutiva que sus actos lingüísticos pretenden alcanzar.

Teniendo en cuenta este resultado es innegable la existencia de información pragmática sobre las locuciones en los diccionarios y, asimismo, es imprescindible facilitarla para que el usuario llegue a captar el potencial comunicativo de estas unidades lingüísticas.

Por otra parte, de lo expuesto se desprende también que son los ejemplos de uso de las locuciones, obtenidos de corpus, por tanto ejemplos reales no inventados, los que le facilitan al lexicógrafo un examen, un análisis, que tiene, claro está, consecuencias en la elaboración del diccionario y, asimismo, implicaciones pragmáticas de cara al usuario en relación con un uso adecuado, acertado y eficaz de la lengua que conduzca al éxito comunicativo. Las ocurrencias de las locuciones cumplen, pues, una función pragmática desde la perspectiva del usuario, como ya se ha señalado (Forgas Berdet, 1999), y también desde el punto de vista del autor del diccionario. Si el objetivo último de los estudios de Pragmática es establecer los principios que regulan una interacción comunicativa no fallida, las informaciones que en el diccionario ofrece el lexicógrafo, obtenidas del análisis pragmático de los ejemplos, se vuelven esenciales para que los hablantes la logren.

Y la última conclusión. La teoría lexicográfica cultivada en España, salvo excepciones de carácter parcial —como reflejan las referencias bibliográficas—, no ha contado, no cuenta, de la manera que sería conveniente con las aportaciones de la Pragmá-

tica. Por otra parte, esta disciplina se cultiva de todo punto ajena a los diccionarios y a su redacción. Es más se podría afirmar incluso que existe desde ella un cierto rechazo hacia la Lexicografía por la creencia errónea acerca de que el interés de esta última gira en torno al significado lingüístico²², no alrededor del uso de las unidades lingüísticas en la interacción verbal. Habría, pues, que explorar si la imbricación de las dos redundaría en beneficio de ambas²³.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERT GALERA, Josefina (1996): «La pragmática en los diccionarios españoles actuales», en E. Forgas, ed., *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 7-23.
- BROWN, Penelope y Stephen C. LEVINSON (1987): *Politeness. Some Universals in Language Usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COSTA, Sylvia (2007): «Negación morfológica y polaridad negativa», en V. Berlotti *et alii*, eds., *Estudios de lingüística hispánica*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 71-108.
- DOBROVOL'SKIĬ, Dmitrij (1999): «On the Cross-Linguistic Equivalence of Idioms», en C. Beedham, ed., *Langue and Parole in Synchronic and Diachronic Perspective. Selected Proceedings of the 31st Annual Meeting of the Societas Linguistica Europea, St Andrews 1998*, Amsterdam, Pergamon Press, pp. 203-219.
- DOBROVOL'SKIĬ, Dmitrij (2000): «Contrastive Idiom Analysis: Russian and German Idioms in Theory and in the Bilingual Dictionary», *International Journal of Lexicography*, 13, 3, pp. 169-186.
- DOBROVOL'SKIĬ, Dmitrij (2007): «Idiom Semantics from a Cognitive Perspective», en J. de D. Luque Durán y A. Pamies Bertrán, eds., *Interculturalidad y lenguaje*, 1, *El significado como corolario cultural*, Granada, Granada Lingvistica, pp. 37-48.
- ESCANDELL VIDAL, M. Victoria (1993): *Introducción a la pragmática*, Barcelona, Anthropos.
- ESCANDELL-VIDAL, Victoria (2015): «Pragmática», en J. Gutiérrez-Rexach, ed., *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, London-New York, Taylor and Francis, pp. 257-270.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (1996-1997): «Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación en la Lexicografía española», *Revista de Lexicografía*, III, pp. 31-57.
- FORGAS BERDET, Esther (1999): «Función pragmática y tipología del ejemplo lexicográfico», en J. Fernández González *et alii*, eds., *Lingüística para el siglo XXI*, 1, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 687-694.

²² Sostenida, por ejemplo, por Guerra Salas y Gómez Sánchez (2006), Mateu Serra (1999), Santamaría Pérez (2012) o Reyes (1998: 7-9).

²³ En este sentido, aquí se ha mostrado la necesidad de tener en cuenta la Pragmática para redactar un diccionario, pero también esta disciplina debería examinar los diccionarios para el estudio de determinados fenómenos de naturaleza pragmática. Solo hay que pensar en ciertas definiciones del *DUE*, como las de *amenazar*, *insultar* o *saludo* (1984: 166, 149 y 1098), para el análisis de actos de habla con una función comunicativa concreta, o en sus definiciones de las unidades clasificadas como conectores o marcadores discursivos.

- FORGAS BERDET, Esther (2014): «¿Cuánta pragmática cabe en un diccionario pragmático?», en M. Bargalló Escrivà *et alii*, eds., *Llaneza. Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, Anexo de la *Revista de Lexicografía*, 23, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 293-304.
- FORGAS BERDET, Esther y Joel FERNÁNDEZ GARCÍA (1998): «La inclusión del componente pragmático en los diccionarios monolingües del español», en I. Vázquez Orta e I. Guillén Galve, eds., *Perspectivas pragmáticas en lingüística aplicada*, Zaragoza, Anubar, pp. 381-388.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel (2002): *Vivir para contarla*, Barcelona, Mondadori.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (1994): «La marca de «vulgar» en el DRAE: de *Autoridades a 1992*», *Sintagma*, 6, pp. 5-13.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (1994-1995): «Las marcas de uso: *despectivo* en el DRAE», *Revista de Lexicografía*, 1, pp. 113-147.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (1997): «Las marcas de uso en los diccionarios del español», *Revista de Investigación Lingüística*, 1, pp. 75-110.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2019): «De nuevo sobre las marcas de uso: del pasado inmediato al futuro imperfecto», en J. Santamaría Sáez y M. Quilis Merín, eds., *Retos y avances en lexicografía: los diccionarios del español en el eje de la variación lingüística*, Anejo de *Normas. Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*, 10, Valencia, Asociación Española de Estudios Lexicográficos, pp. 17-40.
- GUERRA SALAS, Luis y GÓMEZ SÁNCHEZ, M.^a Elena (2006): «Pragmática y lexicografía: análisis de las marcas pragmáticas en el *Diccionario Salamanca de la lengua española*», en A. Álvarez *et alii*, eds., *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera. Actas del XVI Congreso Internacional de ASELE, Oviedo, 22-25 de septiembre de 2005*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 353-362.
- HAENSCH, Günther, Lothar WOLF, Stefan ETTINGER y Reinhold WERNER (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.
- LARA, Luis Fernando (1997): «Pragmática de la información lexicográfica», en *Teoría del diccionario monolingüe*, México, El Colegio de México, pp. 87-112.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2003): «Sociolingüística, pragmática y lexicografía», en *Lexicografía y Lexicología en Europa y América: Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Madrid, Gredos, pp. 385-390.
- MATEU SERRA, Rosa M. (1999): «El DRAE: algunas consideraciones para un posible enfoque pragmático», en M. N. Vila *et alii*, eds., *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida, pp. 203-219.
- MEDINA GUERRA, Antonia M., coord. (2003): *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel.
- NOMDEDEU RULL, Antoni (2014): «Bases para la sistematización de los niveles y registros en un diccionario pragmático», en M. P. Garcés Gómez, ed., *Lexicografía teórica y aplicada*, Anexo de la *Revista de Lexicografía*, 26, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 275-290.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2010): «Información superflua de orixe pragmática na definición lexicográfica das locucións verbais», *Cadernos de Fraseoloxía Galega*, 12, pp. 209-232.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2012): *Gramática y semántica de las locuciones*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.

- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2013): «La imagen subyacente a las locuciones como criterio de marcación diafásica», en I. Olza y E. Manero Richard, eds., *Fraseopragmática*, Berlin, Frank & Timme, pp. 23-47.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2015): *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2018): «La clasificación de las unidades fraseológicas a partir de su uso discursivo», en M. Díaz *et alii*, eds., *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral, 13-15 de xuño de 2018*, Vigo, Universidade de Vigo, pp. 714-721.
- PÉREZ LAGOS, Manuel Fernando (1999): «Diccionario y pragmática», en M. Alvar Ezquerro y G. Corpas Pastor, eds., *Léxico y voces del español*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, pp. 113-128.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010, 2.ª tirada, corregida): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.
- REYES, Graciela (1998): *El abecé de la pragmática*, Madrid, Arco/Libros.
- RUIZ MARTINEZ, Ana María (2012): «La marcación diastrática y diafásica de las locuciones en algunos diccionarios monolingües del español», en A. M. Cestero, I. Molina y F. Paredes, eds., *La lengua, lugar de encuentro. Actas del XVI Congreso Internacional de la ALFAL (Alcalá de Henares, 6-9 de junio de 2011)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 2143-2151.
- RUIZ MARTINEZ, Ana María (2013): «Sobre a marcación diafásica das locucións en español», *Cadernos de Fraseoloxía Galega*, 15, pp. 289-320.
- RUIZ MARTINEZ, Ana María (2016): «La marcación de las unidades fraseológicas a partir del examen de corpus», en G. Corpas, ed., *Computerised and Corpus-bases Approaches to Phraseology: Monolingual and Multilingual Perspectives*, Geneva, Editions Tradulex, pp. 597-604.
- RUIZ MARTINEZ, Ana María (2017): «Sobre la marca *literario* en las unidades fraseológicas», *Pragmalingüística*, 25, pp. 577-602.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (2000¹): «La negación», en I. Bosque y V. Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, II, Madrid, Espasa, pp. 2561-2634.
- SANTAMARÍA PÉREZ, Isabel (2012¹): «Pragmática y lexicografía: análisis del sentido ‘humorístico’ en los diccionarios didácticos del español», en A. Nomdedeu Rull, E. Forgas Berdet y M. Bargalló Escrivà, eds., *Avances de lexicografía hispánica*, II, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 261-273.
- TIMOFEEVA, Larissa (2012): *El significado fraseológico. En torno a un modelo explicativo y aplicado*, Madrid, Liceus.

DICCIONARIOS

- DEA. SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999¹): *Diccionario del español actual*, Madrid, Grupo Santillana de Ediciones.
- DFDEA. SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*, Madrid, Aguilar.

- DFDEA*. SECO, Manuel, dir., Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2017²): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid, JdeJ Editores.
- DLE-2014*. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014²³): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- DUE*. MOLINER, María (1984, reimp.): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- GDUEA*. SÁNCHEZ, Aquilino, dir. (2001): *Gran diccionario de uso del español actual*, Alcobendas, Sociedad General Española de Librería.